

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, para resolver sobre la renuncia presentada por uno de los apoderados judiciales del señor WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ, para resolver.

Santiago de Cali, 29 de junio de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	1316
Actuación:	Sucesión
Causante:	Wilson Aguilar Ríos
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00234 00
Providencia:	Renuncia de poder

El doctor ÁLVARO VLADIMIR NIKOLAI DIMITRI OCAMPO, uno de los apoderados judiciales del señor WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ, presentó renuncia al mandato a él conferido, manifestando igualmente que, respecto de sus honorarios profesionales como abogado, se encuentran a paz y salvo. Cabe anotar que el heredero, seguirá siendo representado por el doctor ÁLVARO AMÉRICO GIRALDO. Adjunta comunicación escrita y aceptada por el señor RODRÍGUEZ LÓPEZ de notificación de la renuncia al poder especial.

Por ser procedente se admitirá, advirtiendo que el poder solo termina, cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado, acompañado de la comunicación suscrita por el poderdante y ésta fue allegada a la secretaria del Despacho el 25 de junio de 2021, a las 2:54 p.m. (art. 76 del C.G.P.).

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

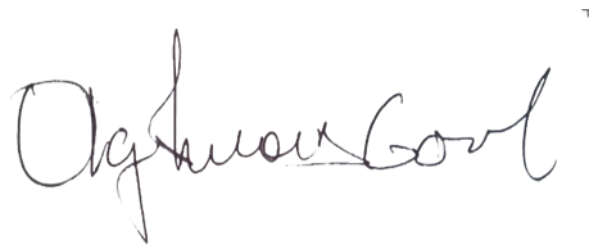
RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR, por ser procedente, la renuncia del doctor ÁLVARO VLADIMIR NIKOLAI DIMITRI OCAMPO MARTINEZ, al poder a él otorgado por el señor WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ.

SEGUNDO: ADVERTIR que el poder solo termina, transcurridos 5 (cinco) días después de presentado el memorial de la renuncia, el que fue allegado al Juzgado el 25 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA EN ESTADO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario,
--